ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	**MC-SEGD-006-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 – MAYO – 2024
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA FERIA DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL QUE SE REALIZARÁ PARA ATENDER LA COMUNIDAD DE LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCIÓN EN CARTAGENA DE INDIAS – GT.
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA
NIT N°	890.480.184-4
CONTRATISTA	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.
NIT N°	901.365.336-4
REPRESENTANTE LEGAL	GLENDA PATRICIA CARMONA MARTINEZ
C.C. N°	22.793.760
VALOR DEL CONTRATO	$19.544.000
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	N° 52 DEL 15 – ABRIL – 2024 $ 24.430.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	N° 638 DEL 09– MAYO – 2024 $19.544.000
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N°	CG-1054447 DE 07 - MAYO -2024
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	CG-1012561 DE 07 - MAYO -2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	07 - MAYO -2024
SUPERVISORA	ALEJANDRA CRISTINA GUERRA RICO
CARGO	ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 47 PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN
FECHA DE INICIO	09 – MAYO – 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 – MAYO – 2024

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS,** identificado con NIT. 890.480.184-4, representado en el presente acto por la doctora **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada como Secretaria General mediante Decreto Distrital No. 001 del 01 de enero del 2024, delegada en materia contractual mediante Decreto No. 0533 de 09 de Abril de 2024; la supervisora del contrato, doctora **ALEJANDRA CRISTINA GUERRA RICO**, Asesor, Código 105, Grado 47 del Programa Familias en Acción; y la señora **GLENDA PATRICIA CARMONA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.793.760 expedida en Cartagena, representante legal de **SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.,** identificada con NIT. 901.365.336-4, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

El contratista declara que conoce las normas establecidas para la ejecución del presente contrato y requerimientos para su ejecución; igualmente las obligaciones especificas contractuales que consisten en:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas, las especificaciones propias e inherentes el servicio y dentro del plazo pactado.
2. Suministrar los servicios dentro del término acordado y con la calidad acordada.
3. Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta.
4. Ejecutar el objeto del contrato.
5. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
6. Estar dispuesto y disponible para atender los requerimientos y solicitudes que efectúe el supervisor del contrato.

7. Realizar y certificar los pagos de seguridad social, salud, pensión, parafiscales, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
9. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, realizar todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
13. Cargar los informes de ejecución de las actividades realizadas con todos sus anexos en la plataforma SECOP II.
14. Prestar el apoyo asistencial, operacional y logístico para la organización de los eventos requeridos por el Distrito de Cartagena para la realización de la Feria de Servicios que se realizará en el marco de la mesa interinstitucional en la zona insular del Distrito de Cartagena.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta de inicio se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contemplados en la cláusula "***VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:*** *El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, el registro presupuestal correspondiente y acta de inicio del contrato.*"

Nota Aclaratoria: teniendo cuenta la fecha de inicio de la ejecución del contrato en cuestión, se deja anotación en la presente acta que las garantías correspondientes a "PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N°: CG-1054447" y "PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: CG-1012561" deberán ser modificadas para cubrir un 1 día adicional al plazo amparado en las mismas.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Nueve (09) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaría General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

ALEJANDRA CRISTINA GUERRA RICO
Asesor, Código 105, Grado 47
Programa Familias en Acción

GLENDA PATRICIA CARMONA MARTINEZ
Representante Legal SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.
Contratista

/Revisó: Gustavo Marrugo Lozada
Asesor Jurídico Externo - Sec. Gral.

/Proyectó: Soraya Romero Ríos
Asesora Jurídica Externa – UIC Sec. Gral.

Jorge Beleño Casarrubia
Asesor Jurídico Externo – Programa Familias en Acción